

AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL REGISTRO PARA LA “2DA. RODADA POR LA MOVILIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE”

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el Registro para la “2da. Rodada por la Movilidad y el Medio Ambiente”, los cuáles se utilizarán para cumplir con lo establecido en la convocatoria y bases del concurso, integrar el registro de participantes, publicar el nombre de la persona ganadora del concurso, otorgar los premios previstos en las bases, entrega de souvenirs y difusión del evento en redes sociales.

Transferencia de Datos Personales.

En cumplimiento del artículo 91, fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se hará público el nombre de la persona ganadora del concurso, en caso de ser menor de edad se hará público el primer nombre y apellido, su edad, así como los nombres del padre, madre o tutor de los mismos; así como también el monto de los premios asignados y/o gastos generados en su nombre con motivo del mismo. Lo anterior, con la finalidad de transparentar la asignación del recurso público otorgado en el portal de obligaciones de información del IMOVEQROO y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

De igual manera y de conformidad a lo establecido en las Bases del Concurso, se harán públicos los nombres y las imágenes de los menores que resulten ganadores el día del evento, así como también en los medios digitales de comunicación y difusión institucional del propio Instituto.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, conforme al artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, que estén debidamente fundados y motivados, así como las relativas en materia de transparencia.

Consentimiento

Es menester recalcar que en términos del Artículo 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, para el tratamiento de datos personales de menores de edad requerimos el consentimiento por escrito de los padres, madres o tutores de los mismos; el cual será recabado previo al aprovechamiento de los Datos Personales de los infantes ganadores mediante el Formato de Autorización de Datos Personales de los Menores Ganadores del Concurso “2da. rodada por la movilidad y el medio ambiente 2022”.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección “AVISOS DE PRIVACIDAD”.